MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

GS- 2026- **/ DILOF – ASJUR – 29-25**

Bogotá D.C., 23 SEP 2026

Señor intendente jefe
LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: remisión trámite presunto incumplimiento contractual.

De manera atenta me permito enviar al señor intendente jefe, el expediente completo de la actuación administrativa adelantada por el Grupo de Asuntos Jurídicos, relacionada con el presunto incumplimiento parcial del contrato de compraventa que se relaciona a continuación, así:

-Contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10276-25, cuyo objeto fue la *"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS."*

Lo anterior, con el fin que el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución Nro. 0383 del 14 de agosto de 2026, "*POR LA CUAL SE ARCHIVA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10276-25*" y los compromisos fijados en el *"ACTA SN / – DILOF – ASJUR – 2.25 AUDIENCIA ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10276-25".*

Atentamente,

Eliana G.
Mayor **ELIANA YULIET GARCÍA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DILOF

Anexos: cuatrocientos veintinueve (429) folios, en una (01) carpeta.

Elaboró: CPS04. Viviana Liczeth Rueda Castañeda
Grupo Asuntos Jurídicos
Dirección Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 22/09/2026
Ubicación z/VIVIANA LICZETH RUEDA CASTAÑEDA/ PASC/ 2026/ 2. PN DILOF Nro. 06-2-10176-25 - MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. - MECO S.A.S